



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° — **13497**

BUENOS AIRES, **13 DIC 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-1321-14-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044407, solicita la reinscripción del producto denominado Blanqueador Clorado, Marca CLAX HYPO, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250011, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 84 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

3
↳
↗



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° = 13497

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N°0250011 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A., por el término de 5 años a partir del 25 de marzo de 2014.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 80 para todas las formas de presentación y contenidos netos, que se desglosa y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 49, 50 y 76.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250011.

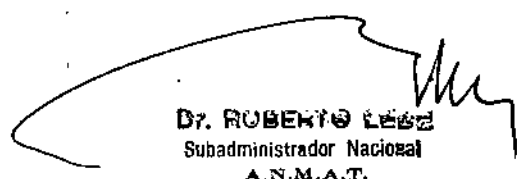
ARTICULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250011 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-870-99-9.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

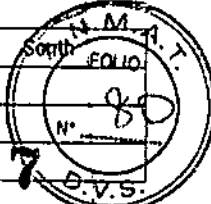
EXPEDIENTE N°:1-47-2110-1321-14-8

DISPOSICIÓN N°: = 13497

CD
36


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

FECHA: 20-01-2016	PRODUCTO: Clax Hypo x 20L	CODIGO: R16223	SKU: R04311	PAIS: South EQUID
EAN13: 7 798 057 868 911	ITF14: 1 798 057 868 911 4	MEDIDAS: 17 x 19 cm	COLORES ESP.: <input checked="" type="checkbox"/> P 137	
ARTE NUEVO <input type="checkbox"/>	MODIFIC. <input type="checkbox"/>	MOTIVO DEL CAMBIO:	ESP:	
OBSERVACIONES:				



- 13497

13 DIC 2016



Clax[®] Hypo

J-47-2110-1321-14-8
L.D

Blanqueador clorado

Senasa: líquido blanqueador clorado. Aplicación: CLAX HYPO es un producto líquido clorado formulado especialmente para ser empleado en la etapa de blanqueado. CLAX HYPO es utilizado en lavanderías hospitalarias para la remoción de manchas de sangre, medicamentos, blanqueo de ropas de algodón y poliéster/algodón. En lavanderías comerciales y hotelería para blanqueo de ropas de algodón y poliéster/algodón y remoción de manchas con pigmentos de jugo, café, té y bebidas en general. CLAX HYPO es parte integral del sistema de lavado CLAX con bombas dosificadoras automáticas. Blanqueadores, para su uso exclusivo en el lavado de ropa. Uso Profesional e Industrial. Prohibida su venta libre.

Modo de uso: Se aconseja el empleo de CLAX HYPO en la etapa de blanqueo del proceso de lavado. Concentración recomendada: de 3 a 5 g/Kg de ropa seca. Temperatura recomendada: ambiente hasta 45°C. Tiempo de operación: 5 a 10 minutos. Para mayor información consulte con nuestros técnicos especialistas. Componentes: Formulado a base de hipoclorito de sodio 6.3%, hidróxido de sodio 1.75%, ácido 1,2,4,2-tosilono butano tricarbónico y agua. Cloro Activo: 79,2g/L.

Precauciones: PRODUCTO CORROSIVO. Mantener fuera del alcance de los niños. Peligro! Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente alcalino (hidróxido de sodio). Cuidado! Peligroso su ingestión. Use equipamiento de protección adecuada: guantes, protector ocular y detantal. No aplique sobre superficies calientes. Puede ser corrosivo para los metales. No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas, puede provocar reacciones violentas. No comer, beber o fumar durante la aplicación. En caso de inhalación: retirar a un lugar ventilado. En caso de contacto con ojos: lave inmediatamente con abundante agua. En caso de contacto con piel: lave inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte

inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR EL PRODUCTO. Cuidado ambiental. Tóxico para organismos acuáticos, no elimine el contenido a cursos o fuentes de agua. En caso de derrame accidental: circunscriba el derrame con material inerte (diatomeas, arena, tierra). Juntar en un envase limpio, rotular y colocar en un lugar para su disposición final. Mantener el producto en su envase original. No reutilizar el envase con otros fines. Centros de asistencia: Argentina, Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160, Hospital de Niños La Plata (0221)-451-5555 / Chile, Emergencia Toxicológica CITUC: 56-2-2635 3800 (Atención las 24 horas los 365 días del año) / Perú, CICOTOX 0500 13040 / Uruguay: CIAT Hosp de Clínicas 1722 / Paraguay: Centro Nac. De Toxicología (021) 220-418 / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones: 800-106966. Almacenaje: Almacenar en ambiente seco, oscuro y fresco. Cerrar el envase después de cada extracción. Vida útil: Use dentro de los 6 meses de elaborado. Fecha de elaboración y Partida IP. Ver envase.



Asesoramiento técnico: 0810 - HIGIENE (444-4363)
Elaborado por Diversey de Argentina S.A., R.N.E. 010044407
Av. B. Márquez 970 (B1682BAO) Villa Bosch Bs. As.
RIFUD: N° 0250011 - Industria Argentina
Cent. SENASA N° C-953

Importado por:
- Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda. Rio Relujio N° 9635, Pudahuel, Santiago de Chile. Cualquier consulta dirigirse a Diversey. Fono: 27131100 o Distribuidores.
- Diversey Perú S.A.C. Jr. Luis Carranza N° 1682-Lima. Tel: (511)713-8600 / RUC: 20266614803 DIGEMID / ISOH00235-11PE.
- En Uruguay: D'Alene S.A. Horacio Ouzroga y Cruz del Sur. San José de Carrasco Norte. Canelones. Tel: 2683 2683 MSP.
- En Paraguay: Fructus Terrae S.A.C.I., 3 de Febrero esq. Yacyretá, Mariano Roque Alonso - Paraguay, R.E. IP. 051/13. Tel: 921-753-455. OHVS N° 00348-01-02.
- En Bolivia: COIMSA SRL, Av. Cesar Cronenbold N° 7 - TE (591-3) 3453379. HT: 1027120029. www.coimsa.com.bo



Cont. Neto:
20L

R04311

"Mismo rotulo para todos los contenidos netos presentados"

Jorge O. Oliver

Jorge O. Oliver
Dr. JORGE O. OLIVER
M.S.A.S. Mat. N° 8898
C.P.Q. Mat. N° 5018



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250011

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: BLANQUEADOR CLORADO
2. Marca: CLAX HYPO
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIPOCLORITO DE SODIO 8.3 % , HIDROXIDO DE SODIO 1.75 % y COADYUVANTE
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN: BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETOS 5, 20, 25 Y 50 LITROS. TAMBOR/CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONT. NETO 200, 250, 1000 Y 1500 LITROS
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: AV. MARQUEZ 990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044407
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-001321-14-8.

Disposición N°: **13497**

Fecha: **13 DIC 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 25/03/2014.

Dr. ROBERTO LEÓN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable